

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua
C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario

Chihuahua, Chihuahua
-Sesión Presencial/Virtual-
28 de octubre 2022

El Consejo Consultivo de Participación, quienes suscriben la presente acta, se reunieron de forma presencial a las 12:00 horas del día 28 de octubre del 2022 en las instalaciones de la Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua, con dirección C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario, para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo del año en curso. Asimismo, se brindó la posibilidad de asistir a tal sesión de forma virtual por medio de la plataforma Zoom, facilitada por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. La sesión transcurrió de acuerdo al orden del día, el cual se encuentra publicado en la convocatoria, en el siguiente link:

<https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/grupos/user1351/Convocatoria%20Cuarta%20Sesio%CC%81n%20Ordinaria%20CCPC%20-%2028%20de%20octubre%202022.pdf>

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal

Se tomó la lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal (ver <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/grupos/user1351/Lista%20de%20asistencia%2029092022.pdf>).

La Tercera Sesión Ordinaria del 2022 contó con las siguientes personas presentes:

Consejero Ciudadano Titular	Abelamar Chacón Rodríguez
Consejero Ciudadano Titular	Daphne Selegna Vázquez Loza
Consejero Ciudadano Titular	Lyzeth Cassini Realyvázquez
Consejero Ciudadano Titular	Juan Hernán III Ortiz Quintana
Consejero Ciudadano Titular	Leonardo Rodríguez Varela
Consejera Ciudadana Presidenta	Pamela Pérez Gómez
Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Legislativo	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Representante del Municipio de Chihuahua	Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Representante del Municipio de Juárez	M.M. José Luis Leyva González
Representante del Municipio de Parral	Lic. Aylín Selene Urquiza Gómez
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana	Lic. Enrique Luis González De Noriega
Invitada Permanente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Página 1 de 13

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, se declaró la existencia del quórum legal y se procedió a dar inicio a la sesión.

2. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores, tercera sesión ordinaria (26 de agosto) y cuarta sesión extraordinaria (30 de septiembre)

La consejera ciudadana presidenta Pamela Pérez Gómez solicitó al Consejo votar con respecto a la dispensa de la lectura de las actas de la sesión anterior, pues mencionó que el secretario técnico Lic. Enrique Luis González de Noriega se encargó de hacerlas llegar a todos los miembros del Consejo con una semana de anterioridad. A lo que votaron todos a favor, siendo dispensada por unanimidad la lectura de tales actas.

3. Lectura de correspondencia dirigida al Consejo

La consejera ciudadana presidenta solicitó la ayuda del secretario técnico para presentar el segundo punto del orden del día, a saber, la correspondencia dirigida al Consejo.

El secretario técnico tomó la palabra para afirmar que se les hizo llegar a los presentes una carpeta donde aparece la información correspondiente a tal tema. Posteriormente, procedió a dar lectura de la correspondencia a los miembros del consejo.

4. Participaciones ciudadanas

La consejera ciudadana presidenta mencionó que se pasaría a las participaciones ciudadanas. Para ello, asistieron de forma virtual tres jóvenes de Cd. Juárez: Cecilia Mariel Martínez Lozano, Leslie Estrada, Ángel.

AQUÍ VA INSERTO EL TESTIMONIO DE LOS JOVENES JUARENSES.

El consejero ciudadano titular, Leonardo Rodríguez Varela, hizo uso de la palabra para subrayar que, incluso si no contaban con la mayoría de edad, tenían el derecho a participar en los instrumentos existentes, y que si esto se les había negado, era debido a la falta de interpretación de la a normativa vigente por parte de las autoridades a las que se acercaron, pues ignoraron los principios de universalidad y de máxima participación. Asimismo, cuestionó el hecho de que tengan o no reglamentado el instrumento de cabildo abierto.

El consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana, afirmó, posteriormente, que existen otros mecanismos de participación ciudadana en los que también pueden involucrarse, como la Audiencia Pública, para la cual no se requiere contar con la mayoría de edad para participar, sino simplemente ser habitante de la ciudad. Además, el principio pro persona debía respetarse, continuó aseverando, y apeló al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Repitió también la ignorancia y la perversidad con la que, consideraba él, que la autoridad estaba actuando. Asimismo, propuso al Consejo mandar un recordatorio al Ayuntamiento de Cd. Juárez que indique el hecho de que no se le puede negar un derecho a una persona, pues la participación en los asuntos gubernamentales es un derecho humano.

Asimismo, la consejera ciudadana titular, Dafne Selegna Vázquez Loza, afirmó que se está atentando contra los derechos humanos de los jóvenes de la preparatoria de Cd. Juárez, pues se les negó el derecho a participar en Cabildo Abierto. Mencionó, también, que a las juventudes, adolescencias e infancias no se les cede el derecho de participación, sino que ya cuentan con él. Recomendó también que el oficio propuesto por Juan Hernán III Ortíz Quintana se hiciera llegar también a la coordinación de Participación Ciudadana.

La ciudadana Cecilia Mariel Martínez Lozano participó afirmando que, durante la sesión de Cabildo Abierto en Cd. Juárez, se afirmó que los estudiantes habían declinado su participación; sin embargo, esto era incorrecto, pues lo que había sucedido fue que se les negó la participación por ser menores de edad, por lo que se optó por que se registraran personas mayores de edad que les dieran voz.

Luego de esto, el consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana, mencionó que no se encontraba asentado en la ley el hecho de que tuvieran que taparles el rostro a los menores de edad que participaran en la sesión (argumento que fue presentado por las autoridades para negar la participación a los estudiantes), puesto que esto sólo se debía realizar en circunstancias en las que aparecieran menores que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad (orfandad, etc.). Además, afirmó que el lenguaje intimidatorio con el que las autoridades se dirigieron a ellos fue un medio para negarles el derecho a la participación ciudadana, por lo que sería pertinente que presentaran una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Posteriormente, el consejero ciudadano titular, Leonardo Rodríguez Varela, expuso que era necesario incluir en el escrito que se haría llegar al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, subrayar la urgencia de reglamentar, y que tal reglamento se alinee con el reglamento estatal y a la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua, a fin de hacer efectivo el derecho de la participación. También, mencionó que, además del reglamento, hacía falta la sensibilidad de los enlaces de participación ciudadana con el propósito de eliminar cualquier tipo de actuar con prepotencia.

El ciudadano Ángel _____ mencionó que esto no era una situación nueva, pues anteriormente no se les había negado la participación a alumnos del COBACH 11. Añadió que el director del Ayuntamiento les comentó que al ser menores de edad no tenían voto, por lo cual era contradictorio que quisiesen hablar en la sesión. Argumentó, también, que fueron tratados con rudeza y prepotencia.

Abelamar Chacón Rodríguez, consejero ciudadano titular, mencionó que recientemente se llevó a cabo en Cd. Juárez el ejercicio Presupuesto Participativo, en el que habían participado niños a partir de los seis años de edad, así como también se abrió la oportunidad de que personas extranjeras también participaran. Tanto Presupuesto Participativo como Cabildo abierto, afirmó, son instrumentos de participación social, por lo que carecía de sentido el hecho de que en Cd. Juárez hubiesen participado menores de edad en el primer instrumento y se les negara la participación en el segundo. Asimismo, el consejero ciudadano preguntó a la representante del Municipio de Chihuahua si ellos daban lugar a los menores de edad y extranjeros en sus mecanismos, a lo que la Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva contestó afirmativamente, y agregó que hasta la fecha no habían recibido registros de menores de edad, pero que estaban listos para ello.

La joven Leslie Estrada pidió, luego de lo anterior, que no se tomaran represalias contra los participantes, ni contra el Plan Estratégico, ni contra los estudiantes del CBTis 270; además,

agregó que sería de gran agrado para ellos estar en la próxima sesión de cabildo, pues se encontrarían mucho más preparados.

La presidenta del Consejo reconoció, posteriormente, que los jóvenes participantes en esta sesión eran las primeras personas menores de edad en participar de alguna sesión, por lo que los congratuló y animó por tal acción. Asimismo, ofreció ser contactada vía correo electrónico, para acordar una reunión con los estudiantes, para conocer los nombres de las autoridades con las que tuvieron contacto.

El representante del Municipio de Juárez, M.M. José Luis Leyva González, tomó la palabra para de exponer su versión de los hechos: mencionó que estuvo al pendiente del asunto mencionado, mientras los jóvenes hacían su reclamo en la sesión, y expresó que era muy lamentable la decisión, así como la manera en la que se manejó la situación. Además, declaró que no estuvo al tanto de la situación en su momento, ya que los jóvenes se dirigieron directamente a la Secretaría del Ayuntamiento, a la oficina de Dirección de Gobernación; afirmó, también, que esa situación no se habría dado de esa manera si él hubiera estado presente. Estimó excesivos los adjetivos calificativos de algunos consejeros ciudadanos sobre esta situación, pues “la sangre no debe llegar al río”, dijo.

Más adelante, afirmó que la Coordinación de Participación Ciudadana fue creada para atender y dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y su reglamento, y que lo han estado haciendo, pues la prueba de ello era que en el pasado proceso de Presupuesto Participativo rebasaron las expectativas de la Ley y el Reglamento de Participación Ciudadana; consideró que todo esto respaldaba la intención del presidente de Cd. Juárez de continuar con esta política de atención y cumplimiento de lo establecido en cuanto a la participación ciudadana.

Comentó, luego de lo anterior, que obviamente no existía ninguna probabilidad de que se tomaran represalias contra los jóvenes, y se comprometió a que el asunto sería resuelto correctamente. Dijo que cuando estuvo con los jóvenes él les comentó que debían respetar el orden del reglamento que establece la participación de Cabildo Abierto; el Director de Gobierno comentó –según el testimonio del representante del Municipio de Juárez– que era difícil la participación porque, de acuerdo con el reglamento interno de Cabildo Abierto, sólo se permite la participación de tres ciudadanos en alguno de los puntos del orden del día, para lo cual ya se encontraban siete ciudadanos registrados. Por lo anterior, continuó refiriendo el M.M. José Luis Leyva González, se dificultaba la participación, pues no se habían registrado con el tiempo suficiente para estar en el primer lugar de la lista y así poder contar con la oportunidad de participar. Además, agregó que es un ordenamiento establecido por cabildo y debe respetarse.

Siguiendo la misma línea, dijo que podría trabajarse en el reglamento y actualizarse para abrir la participación como se requiera, y que se ha comentado en las reuniones del Consejo la urgencia de elaborar un Reglamento de Participación Ciudadana para que quede establecido todas las reglas de operación que se requieren para los instrumentos de participación social que aparecen en la ley. También expresó que recientemente se había elaborado el reglamento de su Consejo Consultivo, y que estaba en espera de la revisión por parte de la Secretaría de Ayuntamiento y Dirección Jurídica, y recibir la aprobación de Cabildo, y que, en ese mismo tenor, seguirían trabajando para arreglar todos los demás instrumentos de participación social. Finalmente, volvió a refirmar su compromiso para arreglar la situación, y repitió que los jóvenes no debían temer represalias; remató diciendo que los juicios emitidos en la sesión eran exagerados. Afirmó que no había dolo en el asunto, pues la política de la presente administración era en pro de la participación ciudadana.

El consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana, tomó la palabra, y dijo que lo que había sucedido era serio ya que se le había negado su derecho a las adolescencias, y, dijo, que su derecho era estar apuntados en la lista para participar. A lo que José Luis Leyva González respondió que reconocía que el procedimiento no había sido el adecuado.

Leonardo Rodríguez Varela hizo uso de la palabra para subrayar el hecho de que la ciudadanía no tenía por qué estar enterada de la oficina precisa a la que debían acercarse para participar en los instrumentos, que lo adecuado era que, a la hora del evento, se les acercara un representante de Coordinación de Participación Social para orientarlos sobre el proceso que debía seguirse para participar en dicho instrumento; todo esto a fin de terminar con confusiones. Afirmó que, cuando se apruebe el Reglamento de Participación Ciudadana en Cd. Juárez, sería bueno que contemplaran el desarrollo de la figura de Cabildo Abierto, y que se incluyera cuál es la unidad administrativa que debería tener ese acercamiento en el caso del Cabildo Abierto. Felicitó, finalmente, al representante de Cd. Juárez por reconocer que hubo error en el procedimiento.

Daphne Selegna Vázquez Loza comentó, a su vez, que habría que hacer matices sobre si la Coordinación de Participación Ciudadana estaría fungiendo como acompañante en este tipo de casos, ya que el reglamento interior del Ayuntamiento establece que tienen que pasar por secretaría del Ayuntamiento, no por la coordinación de pc para poder registrar su participación en Cabildo Abierto. En caso de que este proceso tuviera que modificarse de tal manera que los participantes llegaran primero a la Coordinación de Participación Ciudadana, habría que asentarse esto en el reglamento, añadió. Además, aseveró que la normativa municipal y los reglamentos jamás pueden pasar encima de las convenciones internacionales de las legislaciones generales y de los derechos humanos de las personas.

José Luis Leyva González, para responder al comentario anterior, aclaró que no proponía que la ruta establecida debía ser, primero, acercarse a la Coordinación de Participación Ciudadana, sino que lo que había mencionado era en calidad de acompañamiento voluntario para ayudar a los jóvenes. Además, dijo que fue una omisión, no un error de reglamento, lo sucedido con los jóvenes.

Para cerrar este punto del orden del día, la presidenta del Consejo propuso que se sometiera a votación el acuerdo de emitir una recomendación del CCPC al Ayuntamiento de Juárez, respecto al Cabildo Abierto y tomando en cuenta en específico el caso presentado por los jóvenes. En la votación, José Luis Leyva reservó su voto en tanto que solicitó primero conocer el escrito y pidió que el mismo se hiciera con apego a derecho y al respeto que se le debe guardar a la institución y al h ayuntamiento. Asimismo, se abstuvo Lyzeth Cassini Realyvázquez, ya que desconocía el acuerdo, puesto que recién se había integrado a la sesión. Los demás miembros del Consejo votaron a favor.

El representante del Instituto Estatal Electoral, hizo la solicitud de que se les compartiera el borrador del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana en Cd. Juárez a fin de aportar algo, con el afán de que Juárez tenga el mejor reglamento de la República. A lo que el representante del Ayuntamiento de Juárez respondió que no cuentan actualmente con un Reglamento de Participación Ciudadana, sino con un reglamento propuesto en el que se asientan las reglas de operación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, pero que aún les faltaba establecer las reglas de operación de todos los demás instrumentos de participación social. Continuó su intervención aseverando que hasta ahora cuentan solamente con el de Cabildo Abierto y el del Consejo Consultivo, y que esos eran los que se podían compartir en la actualidad. Luego, la presidenta del Consejo aclaró que la solicitud del

representante del IEE era que cuando se contara con el borrador del Reglamento de Participación Ciudadana, se hiciera llegar al Consejo. José Luis Leyva contestó afirmativamente, y aclaró que no tienen tal porque deben que incluirse los 10 instrumentos de participación ciudadana, y que sólo cuentan con los dos ya mencionados.

5. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores

Por causa del tiempo, la presidenta del Consejo pidió al secretario técnico que únicamente leyera los acuerdos de la sesión anterior. Por lo que éste comenzó dando lectura al acuerdo número 80, el cual consistió en solicitar una sesión extraordinaria en la que se reunieran con diputados que están presentando diferentes iniciativas relacionadas con el tema de la participación ciudadana, para poder revisarlas, comentarlas y debatirlas; el responsable del acuerdo es la presidencia y el estatus del mismo es “pendiente”. Continuó haciendo mención del acuerdo 83, cuyo contenido hacía mención de presentar una denuncia ante el Órgano Interno de Control del Sistema Estatal Anticorrupción, por incumplimientos a la Ley y al Reglamento de la Participación Ciudadana; el responsable de dar seguimiento a tal acuerdo, como a los demás que seguirían, fue la presidencia, y el estatus del mismo también se reportó como “en proceso”. Para finalizar la lectura de los acuerdos, el secretario dio lectura al acuerdo 84, en donde se estableció llevar a cabo una sesión extraordinaria para hacer un análisis del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana y discutir las modificaciones, dentro de las cuales se incluirá el tema de la solicitud de audiencias públicas a Órganos Colegiados; este acuerdo también se encuentra en proceso.

En relación a los acuerdos leídos, la presidenta manifestó que se les mantendría al tanto de los avances y las fechas que pondrían en relación a los mismos.

6. Observaciones a la Audiencia Pública BRT llevada a cabo en Cd. Juárez

Abelamar Chacón Rodríguez dio el contexto sobre la experiencia de Audiencia Pública el 13 de octubre: comenzó apuntando que el BRT es un proyecto que ya tiene dos años y que se encuentra en situación de abandono; por ello, él y un grupo de personas involucradas en el proyecto, solicitaron Audiencia Pública al Gobierno del Estado para que se les dieran a conocer la situación actual del proyecto de este medio de transporte, así como la fecha de inicio del sistema. Además, hicieron una solicitud de audiencia al Gobierno Municipal, ya que éste tiene la responsabilidad de la infraestructura aledaña al sistema: banquetas, señalización, etc. Las dos autoridades decidieron hacer una sola audiencia, según lo comentado por Abelamar Chacón.

Durante tal audiencia –de acuerdo a lo comentado por el consejero ciudadano titular ya mencionado– se realizaron varios acuerdos y se respondieron cuestionamientos; no obstante, aún quedaban asuntos pendientes.

Daphne Selegna Vázquez Loza hizo uso de la palabra y expresó que la audiencia se dio en dos bloques: el primero para Gobierno estatal y el segundo para Gobierno municipal, y que la dinámica que se acordó por todas las partes previamente a la audiencia pública, para fomentar más la participación, fue que las participaciones se dieran por medio de unas tarjetas con nombre, correo electrónico y la pregunta. Sin embargo, Daphne Selegna comentó que, en el momento de la audiencia, las tarjetas no venían con estos señalamientos.

Para responder preguntas estuvieron: el Subsecretario de Transporte, Luis Manuel Aguirre Aguilera, el secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Gabriel Martín Valdez Juárez, el secretario de Comunicaciones y Obra Pública, Carlos Aguilar García y el secretario general de Gobierno, Cesar Jáuregui Moreno. Del Municipio, Daphne Selegna mencionó que asistieron: el coordinador de directores, Jorge Arturo Pérez, el director de Obras Públicas, Daniel González, el coordinador de Seguridad Vial, César Tapia y el secretario de Ayuntamiento, Héctor Ortiz.

Además, dijo que las recomendaciones que se hicieron desde la fracción ciudadana del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana fueron las siguientes: observaron que hubo un incumplimiento en el artículo 45 del reglamento el cual establece que la autoridad deberá garantizar el desarrollo ordenado y la seguridad de las personas, y además deberá elaborar un acta sobre el desarrollo de la audiencia, la cual debe ser publicada; también, señaló que hubo momentos en la audiencia en los que fue muy difícil mantener el orden, de manera que un promovente fungió como intermediario para poder solicitar que hubiera orden, y, además, se debió elaborar un acta por parte de las autoridades correspondientes, la cual no ha sido publicada. Asimismo, la recomendación es que haya moderación por parte de una persona capacitada en temas de resolución de conflictos. Aunado a esto, se observó que la Audiencia no fue transmitida en vivo por parte de las autoridades en ninguna de sus páginas oficiales, y esto es una violación a los principios de máxima publicidad y transparencia, así que la recomendación fue, continuó señalando Daphne Selegna, que las Audiencias sean transmitidas, puesto que, aunque no está establecido esto en la ley, los principios de máxima publicidad y participación deben ser cumplidos. Tampoco se les indicó a las personas que llegaban al recinto cuál sería la dinámica ni se les entregó la tarjeta para participación.

Abelamar Chacón Rodríguez, consejero ciudadano titular, tomó la palabra y aseveró que el lugar donde fue la audiencia era algo muy criticable, y añadió que los promoventes habían sugerido otro lugar, pero las autoridades no estuvieron de acuerdo. Dijo, también, que el día del evento fue muy carente el tema de la acústica, pues había mucho eco. Cuando el consejero habló con los otros promoventes acerca de por qué no comentaron ciertos asuntos o por qué no participaron, contestaron que no habían escuchado nada. Por lo anterior, propuso generar un protocolo para las audiencias públicas por parte de las autoridades susceptibles de que se les soliciten audiencias.

La presidenta del Consejo expresó su deseo de solicitar al Instituto Estatal Electoral que parte del presupuesto de participación ciudadana sea destinado a una capacitación seria en temas de mediación. Además, subrayó que la transmisión dejó mucho que desear, y aseveró que en otra sesión exclusiva habría que discutir el protocolo de las audiencias públicas y revisar si se incorpora la obligación de las autoridades de transmitir o ponerlo como un compromiso por escrito. Asimismo, agregó que deben solicitarse las dos actas: la de la audiencia pública de Cd. Juárez y la de Chihuahua, pues es necesario observar los acuerdos entre ambas partes.

El consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana, secundó la propuesta de la presidenta de solicitar las actas de las audiencias mencionadas y reafirmó la necesidad de tener el reglamento en Cd. Juárez.

Posteriormente, Leonardo Rodríguez Varela mencionó que la audiencia de Chihuahua concerniente al cerro Grande representaba un buen ejemplo de moderación de audiencias y que se estableció con anterioridad un convenio para acordar tiempos y participaciones. Continuó diciendo que el protocolo ya existe y que hay varias formas de llevar una audiencia pública, dependiendo del tema. Explicó que hay tres tipos de audiencia: el primer tipo de audiencias es aquella en las que los acuerdos ya casi están elaborados (solo hay que dar publicidad); el

segundo tipo estaría conformado por aquellas en donde habrá debate álgido y necesitan mayor moderación; y el tercer tipo está conformado por aquellas en las que no se sabe a ciencia cierta cuáles serán los acuerdos.

El representante del Poder Ejecutivo, Irving Rafael Loera Talamantes refirió su intención de estar de lleno al pendiente de estos eventos para poder llevar un control de ello, y aseveró que el tema de este tipo de ejercicios es que los funcionarios de Cd. Juárez vayan aprendiendo la manera de llevarlos a cabo; aunado a esto, afirmó que las carencias de la audiencia mencionada seguramente también se debían a que estaban presentes varias autoridades distintas y varias dependencias, además de los transportistas, y promoventes, sumando todo esto un cúmulo de intereses muy diversos. Se disculpó también por el hecho de que la audiencia no se llevó a cabo como debería de haberse llevado. También aseguró que para la próxima audiencia se aseguraría de que la transmisión en vivo se efectuara como era debido y que se llevaba el compromiso de revisar el tema de las actas pendientes inmediatamente, así como de que lo observado por el CCPC sea escuchado.

Acto seguido, Leonardo Rodríguez Varela dijo que era importante el tema de los acuerdos establecidos previamente a las audiencias (como refirió el representante del Poder Ejecutivo que había sucedido en la audiencia de Chihuahua), pero añadió que debían hacerse públicos también. Hizo hincapié en el hecho de que, si bien los acuerdos pueden establecerse con anterioridad a la audiencia, los mismos deben siempre cerrarse en lo público.

Pamela Pérez Gómez, consejera presidenta, solicitó someter a votación lo siguiente: solicitar el acta de las audiencias públicas (estatal y municipal) así como hacer una solicitud formal al Instituto Estatal Electoral para capacitar a los municipios en temas de mediación; además, un tercer acuerdo, que fue incluir dentro de la sesión extraordinaria el tema del protocolo de las audiencias públicas y de establecer lineamientos claros a la hora de realizar transmisiones. Los tres acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

7. Intervención por parte del Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes para exponer el proceso de Presupuesto Participativo.

La consejera ciudadana presidenta comenzó este punto del orden del día explicando que se había confirmado la presencia de la directora de Obras Públicas de Nuevo Casas Grandes en la sesión, pero que desconocía el porqué de su ausencia. Lyzeth Cassini Realyvázquez, consejera ciudadana titular de Nuevo Casa Grandes, comentó la brevedad con la que se dio el proceso de Presupuesto Participativo, pero que sí contaron con votaciones; además dijo que se reunieron con la síndica municipal y que fue ella quién les explicó el proceso de la convocatoria, pero afirmó que no tenía mucho que aportar al respecto en este punto.

Juan Hernán III Ortiz Quintana tomó la palabra y preguntó si hubo alguna convocatoria para llevar las propuestas de la ciudadanía, a lo que Lyzeth Cassini respondió afirmativamente, y dijo que duró una semana abierta para recibirlas en la Secretaría.

La presidenta del Consejo propuso realizar un análisis con Lyzeth Cassini sobre la herramienta de presupuesto participativo en Nuevo Casas Grandes, para asentar los incumplimientos o los aciertos que se tuvieron en la activación de este mecanismo. Finalmente, fue sometido este acuerdo a votación y se aprobó por unanimidad.

8. Análisis del avance de Cabildo Abierto en Cd. Juárez.

El consejero ciudadano titular, Abelamar Chacón Rodríguez comenzó a hacer uso de la palabra para iniciar este punto del orden del día, y expuso que en 2017 en Cd. Juárez se aprobaron modificaciones al reglamento del Ayuntamiento para que todas las sesiones de Cabildo y comisiones edilicias fueran públicas y abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz, lo cual fue inédito a nivel nacional. Continuó narrando que esto dio pie a que, un año después, en la Ley de Participación Ciudadana se estableciera en todos los municipios del Estado que las sesiones ordinarias y extraordinarias de ayuntamiento se celebraran de manera pública y abierta; luego —siguió relatando— en 2019 se publicó el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana donde ya se daban más detalles de cómo deberían ser estos mecanismos, particularmente Cabildo Abierto.

Para continuar con su participación, Abelamar Chacón Rodríguez dijo que cuatro años después de este Reglamento de Participación Ciudadana, en Cd. Juárez, se comenzaron a publicar los documentos, proyectos de acuerdo y dictámenes de los asuntos que se iban a discutir y analizar en las sesiones de cabildo, lo cual está establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 76, mismo que establece que las convocatorias y sesiones de cabildo y comisiones, deben llevar adjunto la copia de los documentos mencionados. Por lo anterior, afirmó que si ya existe una ley, ésta debe hacerse cumplir, caso contrario a la realidad, pues ni el cabildo abierto ni presupuesto participativo, entre otros, se cumplen. También agregó que en Cd. Juárez ya se publican todos los documentos previamente a las sesiones de cabildo, lo cual es un paso importante que, si bien se tardó cuatro años, ya está aquí. Luego, dijo que esto solamente pasa relacionado con las sesiones de cabildo, aunque el reglamento de la ley lo establece para todas las reuniones en donde se toman decisiones. Subrayó que cabildo es el último momento, y que, aunque es importante, está al final. Por ello, expresó que es importante que se publiquen documentos de otras comisiones, para que las personas participen de manera informada en la definición de los proyectos que se tratan en las comisiones. Recordó que el Reglamento de Participación Ciudadana, en el artículo 75, establece que las convocatorias deben ser publicadas con 48 horas de anticipación, y que en Cd. Juárez se publica solamente 24 horas antes.

Finalmente, mencionó que, independientemente de que se haga un reglamento municipal, lo anterior ya es una obligación porque ya está en la ley. Por ello, volvió a insistir en que se dé cumplimiento a la ley, pues hay disposiciones que siguen sin cumplirse.

El representante del Municipio de Juárez, M.M. José Luis Leyva González, respondió a todo lo anterior diciendo que, en ausencia de un reglamento municipal que establezca cómo operar los instrumentos de participación social que marca la ley y el reglamento estatal de participación ciudadana, se deben remitir a la legislación existente, y agregó que ya se ha comentado la necesidad de establecer el reglamento municipal de participación ciudadana que determine cómo operar los instrumentos.

Abelamar Chacón Rodríguez expresó que no se tiene una autoridad que les ayude a garantizar el derecho a la participación ciudadana a las personas, por lo cual planteó la pregunta de cómo impulsar un órgano garante que pueda promover la participación ciudadana, sancionar y procurar que se avance en este tema. Más adelante también afirmó que el proceso para participar en cabildo abierto es muy complicado y que existe la necesidad de simplificarlo.

9. Intervención por parte del Instituto Estatal Electoral para presentar la información sobre los mecanismos de participación ciudadana solicitados y en proceso.

El representante del IEE mencionó que los miembros del Consejo tenían en sus manos el documento con las solicitudes de tres tipos de instrumentos de participación: política, social y presupuesto participativo. El primero se reportó sin novedades. Con respecto a los de

participación social, se reportaron tres novedades, dentro de las cuales se encuentra la audiencia pública entre Gobierno del Estado y el colectivo Salvemos los Cerros, en donde se solicitó al IEE el espacio físico y la moderación, y fue una audiencia ejemplar. La segunda novedad es la audiencia pública estatal para niños, niñas y adolescentes que solicitó el Congreso del Estado en el marco de la reforma constitucional. Jorge Ortega Pineda aseguró que el IEE inició tal consulta el dos de septiembre y la finalizó el 30 del mismo mes, a través de internet, donde los niños menores de seis años participaron a través de un dibujo. Posteriormente, señaló que el lunes siete de noviembre a las 11:00 am se presentarían los resultados y se entregarían al Congreso. Asimismo, agregó que la última intervención del IEE en estos mecanismos de participación social fue la Audiencia Pública en Cd. Juárez donde fueron invitados para la moderación del evento. Para finalizar su intervención, celebró la iniciativa de capacitar moderadores por parte del IEE. Asimismo, se mostró la parte final del documento aludido por el representante del IEE, donde aparecía lo referente a los ejercicios de presupuesto participativo.

Juan Hernán III Ortiz Quintana agregó que se le hizo llegar recientemente, con copia al IEE, la solicitud al municipio de Juárez de la audiencia pública para discutir de manera abierta la elaboración del presupuesto 2023.

Leonardo Rodríguez Varela expresó que si se espera que el IEE participe en los diversos municipios moderando, deben crearse las capacidades para que esto suceda. Por lo cual, propuso analizar de qué forma podría llevarse a cabo la cuestión moderadora.

La consejera ciudadana titular Daphne Selegna Vázquez Loza preguntó al representante del IEE si, con respecto a la consulta de los niños, niñas y adolescentes, los hallazgos fueron devueltos a los participantes para corroborar que lo interpretado correspondiera con la intención de los mismos. Asimismo, anunció que se les estaría haciendo llegar la copia de la solicitud de audiencia pública para recibir información del anteproyecto del presupuesto de egresos del 2023, con especial atención a servicios públicos, obras públicas e inversión municipal. Expresó, también, que se solicita que la audiencia sea antes de que esto se discuta en las comisiones correspondientes. Además, dijo que se solicitó al presidente municipal que se activara el mecanismo de planeación participativa de tal manera que desde las organizaciones de la sociedad civil puedan tener mesas de trabajo en las que haya oportunidad de construir juntos las metas del 2023 en relación al plan municipal de desarrollo, esto en el entendido de que la presente administración municipal ha trabajado por medio de metas anuales.

El representante del Municipio de Juárez expresó que no observó en el documento mostrado por el IEE en la sesión, el registro del IEE en lo referente al presupuesto participativo en Cd. Juárez, ya que se les hizo llegar la información sobre la realización del proceso de jornada de votación de presupuesto participativo con la participación de 21600 personas, sucedido esto el 10 de julio del presente año.

El representante del IEE, para responder a Selegna Vázquez Loza, mencionó que los resultados se mostrarían a la luz pública de una forma accesible, no sólo para el Congreso, sino también para muchas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niños, niñas y adolescentes, lo cual les brindaría luces acerca de por dónde deben trabajar con respecto a las preocupaciones de ese grupo poblacional. Para responder al ingeniero Leyva, comentó también que se trató el tema en la junta pasada.

Para finalizar este punto del orden del día, la consejera ciudadana presidenta propuso votar como acuerdo hacer llegar una solicitud al IEE para que haga del conocimiento del CCPC los

asuntos que han llegado a la defensoría en temas de participación ciudadana. El acuerdo fue sometido a votación y fue aprobado por unanimidad.

10. Intervención por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para presentar información sobre las quejas que se promueven en materia de participación ciudadana.

El representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos inició su intervención afirmando que en total habían recibido 11 quejas en lo que va del año, de las cuales seis ya habían sido resueltas. Asimismo, agregó que la mayoría de ellas habían sido resueltas por conciliación. Posteriormente, continuó diciendo que las cinco restantes se encontraban en proceso.

Al respecto, Lyzeth Cassini Realyvázquez preguntó si ya estaba contemplado el municipio de Nuevos Casas Grandes en el reporte presentado por la CEDH, a lo que el representante respondió que, aunque se ha tratado de gestionar una y otra vez con el Municipio, no se ha llegado a ningún acuerdo. Por lo anterior, se había requerido ya al visitador que llevara a cabo el análisis correspondiente de la queja, para lo cual lo más probable es que se emitiría una recomendación, continuó aseverando.

11. Asuntos generales

Hernán III Ortiz Quintana tomó la palabra para expresar que terminaba su período como consejero ciudadano titular del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, y afirmó que había sido un gusto haber formado parte del Consejo. El consejero Abelamar Chacón Rodríguez se unió a la afirmación, pues también dijo que era la última sesión del Consejo en la que estarían presentes como consejeros ciudadanos titulares.

La consejera ciudadana presidenta añadió que existía la posibilidad de volver a participar en la convocatoria abierta, y les hizo la invitación para participar en futuras sesiones como invitados, ya que –comentó– las sesiones son espacios abiertos para la ciudadanía. Además, les extendió un agradecimiento por el tiempo en el que estuvieron colaborando con el Consejo.

Leonardo Rodríguez Varela tomó la palabra para preguntar sobre las intenciones de la Secretaría de la Función Pública en relación a ciertas reformas que se pretenden hacer a la normativa del CCPC, sobre lo cual solicita información clara a fin de evitar especulaciones. Asimismo, mencionó que se encontraba aún pendiente la presencia de diputados en la sesión para tratar temas relativos, a lo cual contestó la consejera presidenta que se realizaría la solicitud a los mismos, a fin de requerirles su presencia en sesión extraordinaria.

La consejera ciudadana presidenta propuso enviar una solicitud formal de parte del Consejo a la Secretaría de la Función Pública con el objetivo de conocer si existe alguna propuesta de modificación al reglamento de participación ciudadana, o, en caso contrario, que se les notifique por escrito que no existe propuesta de cambiar el reglamento. Tal propuesta fue votada como acuerdo, y aprobada por unanimidad.

El representante del Poder Ejecutivo, Irving Loera, intervino para expresar su preocupación con respecto a la reforma federal que se estaba planteando en relación a la desaparición de órganos estatales como el IEE, a fin de centralizar en un sólo ente federal las funciones de los mismos. Relacionado con lo anterior, y siguiendo la iniciativa de Leonardo Rodríguez Varela, propuso que se solicitara la presencia de diputados federales con el fin de que el tema mencionado sea

expuesto ante el Consejo; agregó también que incluso sería apropiado llevarlo a cabo por medio de audiencia pública en el IEE.

La consejera ciudadana presidenta propuso, por consiguiente, que se votara como acuerdo solicitar la presencia de los diputados federales de Chihuahua, en compañía del IEE, a fin de hablar de cómo impactaría la reforma mencionada en los derechos de participación ciudadana. Tal acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad.

Luego de ello, la presidenta del Consejo mencionó que estaba pendiente platicar, desde su posición como ciudadana y miembro de la organización Karewa, con la representante del Municipio de Chihuahua acerca de la activación del mecanismo de contraloría social para vigilar el correcto funcionamiento y el cumplimiento de los contratos de mantenimiento de los espacios verdes del municipio de Chihuahua. Añadió que en el momento en el que se realizó la solicitud de activar el mecanismo, tal como se había acordado en sesiones anteriores, sólo se iba a requerir un sencillo escrito de parte de las personas que se registraran para revisar cada contrato. Sin embargo, la solicitud fue negada, aparentemente debido a un error administrativo a la hora de hacer dictámenes, momento en el que se duplicaron los requisitos. También, como antecedente, expuso que se había intentado modificar este mecanismo de contraloría social por el Ayuntamiento de Chihuahua, para lo cual se presentó una queja ante la CEDH, luego de lo cual se llegó a una conciliación, en la que el Ayuntamiento se comprometía a dejar el mecanismo justo como estaba anteriormente, es decir, solicitándolo a través de un escrito. No obstante, a la hora de hacer los dictámenes y publicar el reglamento, se produjo una duplicidad en los requisitos. Posteriormente, la Coordinación de Participación Ciudadana —continuó refiriendo la consejera ciudadana presidenta— decidió tomar los criterios más restrictivos para las personas, y se les negó este derecho. Finalmente, añadió que actualmente se cuenta con 30 estudiantes de la Universidad Politécnica de Chihuahua que están llevando a cabo este ejercicio. Además, aseguró que se acercaría con la comisión pertinente para tratar el asunto y que sea respetado lo acordado en sesiones anteriores con respecto a tal mecanismo.

Siendo las 15:09 horas del 28 de octubre de 2022, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.

Consejeros (as) ciudadanos (as) titulares

Abelamar Chacón Rodríguez
Daphne Selegna Vázquez Loza
Jorge Alberto Holguín Lozano
Juan Hernán III Ortiz Quintana
Leonardo Rodríguez Varela
Lyzeth Cassini Realyvázquez
Pamela Pérez Gómez, consejera presidenta

Consejeros (as) Representantes de las Autoridades

Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Representante del Municipio de Chihuahua	Mtra. Mónica Ivonne Herrera
Representante del Municipio de Juárez	M.M. José Luis Leyva González
Representante del Municipio de Parral	Lic. Aylín Selene Urquiza Gómez

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Secretario Técnico	Lic. Enrique Luis González De Noriega
--------------------	---------------------------------------

Invitada permanente la Comisión Estatal Estatal de los Derechos Humanos	Lic. Alejandro Carrasco Talavera
--	----------------------------------

Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Lic. Enrique Luis González De Noriega